



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución del Rectorado N° 511/2022 mediante la cual se prorrogan los plazos previstos en la Convocatoria 2022 de las “Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i”, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 326/22, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución establece las condiciones y requisitos de la Convocatoria, así como los plazos para la presentación de las postulaciones y el inicio de las becas.

Que atendiendo a las inquietudes expresadas por una serie de Facultades Regionales acerca de que han resultado escasos los tiempos necesarios para la selección de candidatos para las becas, así como para cumplimentar la documentación prevista en la convocatoria.

Que, en consecuencia, se hace necesario prorrogar dichos plazos, con el fin de favorecer la difusión de la convocatoria entre las Facultades Regionales y posibilitar el acceso a un mayor número de graduados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 511/2022 mediante la cual se prorrogan los plazos previstos en la Convocatoria 2022 de las “Becas Doctorales para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i”, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 326/22, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Presentación de postulaciones: 1° de septiembre de 2022
- Inicio de las actividades de las becas: 1° de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica y Posgrado el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 544/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior